LOS MALVENIDOS AL CAFÉ HÉRCULES

Sres./as clientes/as asiduos/as, no tan asiduos/as o transeúntes del barrio, queremos difundir la situación indignante, precaria e injusta a la que tienen sometidos a los trabajadores del local Café Hércules:

1º. Sufren despidos improcedentes e injustificados según la legislación laboral.

2º. No se da de alta a los trabajadores en la TSGS, por lo tanto no cotizan y están contratados de una forma ilegal.

3º. No se llega a cobrar la remuneración mínima por hora legal establecida en el convenio de la hostelería; a su vez, las horas extras, nocturnidad, festivos y vacaciones no se contemplan y son inexistentes para el establecimiento.

4º. El trato es irrespetuoso, indigno, precario y a veces tan desconsiderado como malintencionado.

5º. Los años no solo sirven para acentuar el compromiso de los trabajadores del local, sino para tener otra excusa para echarlos a calle con más celeridad..

6º. En muchas ocasiones a los clientes y trabajadores se les critica y falta al respeto por razones sociales (indumentaria, comportamiento, amistosidad, etc.) totalmente ajenas a la realidad.

7º. 8º. 9º.....

Así podríamos denunciar múltiples puntos, por los cuales queremos hacer ver y difundir el trato indigno al que son sometidos no solo los trabajadores, sino también los clientes. Por lo tanto, pedimos, que no exigimos, que reflexionen si están de acuerdo con este trato injustificado y denigrante para los trabajadores.

POR UN TRABAJO JUSTO Y DIGNO.

Fdo.: Ex-herculianos

LOS MALVENIDOS AL CAFÉ HÉRCULES

Sres./as clientes/as asiduos/as, no tan asiduos/as o transeúntes del barrio, queremos difundir la situación indignante, precaria e injusta a la que tienen sometidos a los trabajadores del local Café Hércules:

1º. Sufren despidos improcedentes e injustificados según la legislación laboral.

2º. No se da de alta a los trabajadores en la TSGS, por lo tanto no cotizan y están contratados de una forma ilegal.

3º. No se llega a cobrar la remuneración mínima por hora legal establecida en el convenio de la hostelería; a su vez, las horas extras, nocturnidad, festivos y vacaciones no se contemplan y son inexistentes para el establecimiento.

4º. El trato es irrespetuoso, indigno, precario y a veces tan desconsiderado como malintencionado.

5º. Los años no solo sirven para acentuar el compromiso de los trabajadores del local, sino para tener otra excusa para echarlos a calle con más celeridad..

6º. En muchas ocasiones a los clientes y trabajadores se les critica y falta al respeto por razones sociales (indumentaria, comportamiento, amistosidad, etc.) totalmente ajenas a la realidad.

7º. 8º. 9º.....

Así podríamos denunciar múltiples puntos, por los cuales queremos hacer ver y difundir el trato indigno al que son sometidos no solo los trabajadores, sino también los clientes. Por lo tanto, pedimos, que no exigimos, que reflexionen si están de acuerdo con este trato injustificado y denigrante para los trabajadores.

POR UN TRABAJO JUSTO Y DIGNO.

Fdo.: Ex-herculianos